

## Política ambiental y energética

CaixaBank desarrolla su actividad teniendo en cuenta la protección del entorno y procura conseguir la máxima eficiencia en el uso de los recursos naturales que necesita, de acuerdo con la certificación ISO 14.001, el reglamento europeo EMAS de gestión ambiental y la certificación ISO 50.001 de gestión energética.

Y como entidad sensibilizada en potenciar todas aquellas iniciativas y actuaciones que favorezcan una adecuada protección y conservación del medio ambiente, es signataria de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, está adherida a los Principios de Ecuador y es firmante de la iniciativa Carbon Disclosure Project (CDP).

Aunque la naturaleza de su actividad no resulta agresiva con el entorno, CaixaBank se compromete a mejorar continuamente sus prácticas ambientales y energéticas usando, siempre y cuando sea posible y económicamente viable, las técnicas más idóneas, y a integrar los aspectos ambientales y de eficiencia energética en la actividad financiera de la entidad.

Concretamente el compromiso de CaixaBank se basa en:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y energética aplicable a sus actividades, así como otros compromisos que la empresa suscriba voluntariamente.
- Contar con un sistema de gestión ambiental y energética y mantenerlo al día.
- Aplicar principios y buenas prácticas ambientales en todas sus actuaciones.
- Prevenir las actuaciones contaminantes y las acciones que puedan provocar elevados impactos energéticos en las actividades desarrolladas, implantando gradualmente las correspondientes medidas de mejora y teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios para garantizar la protección del medioambiente.
- Impulsar en la medida de lo posible el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- Promover la compra de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para la mejora del desempeño energético.
- Apoyar aquellas iniciativas dirigidas a la prevención, la mitigación, la adaptación o la respuesta al cambio climático.
- Integrar criterios ambientales en su oferta de productos y servicios, y seguir extendiendo estos criterios a otros ámbitos de su actividad (financiación de grandes inversiones empresariales, operaciones de inversión, etc.).
- Contribuir a la sensibilización ambiental de sus grupos de interés, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno y, en especial:
  - Formar y sensibilizar a los empleados, haciéndoles partícipes de la política ambiental y energética, priorizando la comunicación e información, de modo que la gestión integral incumba a todos los miembros de la organización en sus actividades laborales diarias, cuando proceda. Además, apoyar las actividades de voluntariado corporativo relacionadas.
  - Difundir la política ambiental y energética entre los proveedores de bienes y servicios, asegurando su cumplimiento cuando realicen actividades en nuestro centro de trabajo.
  - Sensibilizar y difundir estos aspectos entre las empresas del Grupo.
- Poner la política ambiental y energética a la disposición de todas las partes interesadas.

Para la concreción y el desarrollo de este compromiso, se fijarán anualmente los objetivos para medir el grado de avance en la mejora continuada de la gestión ambiental y energética.

La entidad cuenta con Comités de Medio Ambiente y de Energía, encargados de la gestión, supervisión y coordinación de esta política ambiental y energética.

*Edición 2017 aprobada por el Comité de Medio Ambiente celebrado el 23 de marzo de 2017 y el Comité de Energía celebrado el 5 de abril de 2017.*

---